

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

Carátula de Póliza: Rotura de Maquinaria

No. Póliza:		Versión:		Fecha de Emisión:			
Vigencia de la póliza:		Inicia a lashrs. del día: Termina a lashrs. del día:				Moneda:	
Agente:				For	ma de Pago:		

	Datos del Contratante	
Nombre:		RFC:
Domicilio:		
Ciudad:	Estado:	C.P.:
Fecha de Constitución:		
	Asegurado(s)	
Nombre (s):		

Descripción de los Bienes Asegurados

Colocar una breve descripción de las maquinarias amparadas y su uso

Coberturas					
Suma Asegurada Sublímite Deducible Coaseguro					

- a) Impericia, negligencia y actos malintencionados individuales del personal del Asegurado o de extraños.
- b) La acción directa de la energía eléctrica como resultado de cortocircuitos, arcos voltaicos y otros efectos similares, así como los debidos a perturbaciones eléctricas consecuentes a la caída del rayo en las proximidades de la instalación.
- c) Errores de diseño, cálculo o montaje, defectos de fundición, de material, de construcción, de mano de obra y empleo de materiales defectuosos.
- d) Falta de agua en calderas y otros aparatos productores de vapor.
- e) Fuerza centrífuga, pero solamente la pérdida o daño sufrido por desgarramiento en la máquina misma.
- f) Cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados o los golpeen.
- g) Defectos de engrase, aflojamiento de piezas, esfuerzos anormales y autocalentamiento.
- h) Fallo en los dispositivos de regulación.
- i) Tempestad, granizo, helada y deshielo.
- i) Cualquier otra causa no excluida expresamente según lo dispuesto en la Cláusula 4.

Coberturas Adicionales: (Apartando que varía de acuerdo con las coberturas adicionales solicitadas por el asegurado)



SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

Carátula de Póliza: Rotura de Maquinaria

Reinstalación de Suma Asegurada:						
	án Parte Integrante de s y Condiciones Particul		Solicitud de Fecha:			
Periodo Contrato	de Indemnización: os de mantenimiento co les Especiales:					
			Prima			
	Neta	Recargo	Gastos de Expedición	I.V.A.	Total	
Prima:						
La Docu contrata AVISO I puesto a	Las Condiciones Generales que contienen las coberturas, EXCLUSIONES GENERALES y PARTICULARES de la póliza se encuentran disponibles para consulta en el sitio <u>www.sppseguros.com.mx.</u> La Documentación Contractual será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la contratación, a través del medio elegido por el Contratante. AVISO DE PRIVACIDAD: Declaro bajo protesta de decir a verdad, que previo al llenado de este documento ha sido puesto a mi disposición el Aviso de Privacidad de SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., mismo que se ha indicado se encuentra disponible para consultas posteriores en el sitio <u>www.sppseguros.com.mx</u>					
			CONDUSEF			
	Insurgentes S	ur 762, Colonia D	el Valle, C.P. 03100, Ben	ito Juárez, Ciudad d	e México.	
Te	Teléfono: (55) 5340 0999 y (01 800) 999 8080 Correo Electrónico: <i>asesoria@condusef.gob.mx</i>					
	Unida	d Especializada	de Atención de Consult	as y Reclamacione	s	
	Ciudad de Mé	éxico, Volcán 214	, Lomas de Chapultepec,			
Teléfono: (XX) XXXXXXXX y (XX) XXXX XXXX Correo electrónico: une@sppseguros.com.mx						
Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.						
Apoderado Legal SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.						
	SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. pagará la suma asegurada cuando los eventos y/o siniestros cubiertos ocurran dentro de la vigencia de la póliza.					

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro:" Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Página 2 de 5



SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

Carátula de Póliza: Rotura de Maquinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 10 de mayo de 2021, con el número CNSF-S0128-0189-2021/ CONDUSEF-004894-01.



SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. Carátula de Póliza: Rotura de Maquinaria

No. Póliza:		Fecha de Emisión:	
Condiciones	s Particulares:		
		Apoderado Legal SPP Institución de Seguros, S.A.	de C.V.
SPP Institucion	ón de Seguros, S.A. de C.\ vigencia de la póliza.	/. pagará la suma asegurada cuan	do los eventos y/o siniestros cubiertos ocurran
la oferta, el a	segurado podrá pedir la rec	tificación correspondiente dentro d	óliza o sus modificaciones no concordaren con e los treinta días que sigan al día en que reciba iones de la póliza o de sus modificaciones".



SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. Carátula de Póliza: Rotura de Maquinaria

No. Póliza:		Fecha de Emisión:	
-------------	--	-------------------	--

Relación de la Maquinaria Por Asegurar						
#	Descripción de las Posiciones	Año de Construcción	Observaciones	Valor de Reposición		
	Describir completa y exactamente todas las máquinas, indicando el nombre del fabricante, tipo, rendimiento, capacidad, velocidad, carga admisible, peso, voltaje, amperaje, ciclos, combustible, presión, temperatura, etc.		Indicar detalles sobre todas las partes de maquinaria a asegurar que en los últimos tres años han sufrido roturas o fallos, que ostente huellas de una reparación o que estén expuestos a un riesgo especial.	Indicar los costes actuales de reposición de la maquinaria por una nueva del mismo tipo y capacidad (incluido el aceite de transformadores e interruptores), más fletes, derechos aduanales, gastos de montaje y el valor de la bancada en caso de que se desee ampararlo.		
Consideraciones Adicionales:						